

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el apoyo en el diseño de modelos de negocio y esquemas financieros para la promoción de compañías de servicios energéticos en Panamá

Panamá

PN-T1293

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Apoyo a la promoción de eficiencia energética en predios públicos en Panamá

1. Antecedentes y justificación

- 1.1.** El Gobierno de Panamá, por medio de la Secretaría Nacional de Energía, ha elaborado la Agenda de Transición Energética (ATE), que propone una visión estratégica integral del sector. La ATE fue aprobada en Gaceta Oficial en noviembre de 2020. Esta agenda es parte de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) presentadas por Panamá, en diciembre de 2020, como parte de los compromisos del Acuerdo de París.
- 1.2.** Los lineamientos de la ATE presentan cinco (5) estrategias para el sector eléctrico, incluyendo las estrategias de: Acceso Universal, Eficiencia Energética, Generación Distribuida (GD), Movilidad Eléctrica e Innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estas estrategias proponen cambios en el modelo de suministro y consumo de electricidad, bajo los conceptos de descarbonización, descentralización, democratización y digitalización. Los cambios propuestos por la ATE se formulan dentro del contexto de un servicio energético accesible, asequible, sostenible, confiable, y seguro. Considerando estas premisas, el BID ha estado apoyando al Gobierno de Panamá en el desarrollo de una visión y planificación sectorial integral, en diálogos sectoriales y regionales y en la formulación de políticas públicas para el sector energético de Panamá.
- 1.3.** Las estrategias publicadas por la SNE plantean un cambio profundo en el desarrollo del sector eléctrico panameño, por lo que será necesario desarrollar estudios, normativas y cambios al marco legal y regulatorio para su implementación y el alcance de sus metas.
- 1.4.** En la ATE la estrategia nacional de uso racional y eficiente de la energía plantea ocho (8) líneas de acción prioritarias enmarcadas en la implementación de los lineamientos generales establecidos en la Ley 69 de 12 octubre de 2012 y su reglamentación. Esta estrategia presenta el objetivo de acelerar el cumplimiento de las acciones planteadas en la Ley 69 y crear las bases para programas sostenibles y que puedan ser actualizados en el tiempo.
- 1.5.** Uno de los retos planeados en la ATE es acelerar la adopción de equipos con mejores índices de eficiencia. Las compañías de servicios energéticos (ESCO por sus siglas en inglés) son una alternativa para impulsar el desarrollo de nuevos modelos de negocio que permitan a los usuarios acelerar la implementación de medidas de eficiencia energética.
- 1.6.** Con el apoyo del BID, la SNE cuenta con el objetivo de acelerar la implementación de medidas de

eficiencia energética mediante la promoción de compañías de servicios energéticos en Panamá.

- 1.7. Debido a la necesidad de realizar una revisión detallada de la situación actual del mercado de proyectos de eficiencia energética, identificar y elaborar propuestas de modelos de negocio y esquema de financiamiento para la promoción de compañías de servicios energéticos en Panamá, el BID está buscando una firma consultora con experiencia en el mercado de proyectos de eficiencia energética, con énfasis en el desarrollo de modelos de negocio y esquemas financieros.

2. Objetivos

- 2.1. El objetivo de esta consultoría es diseñar modelos de negocio y esquemas de financiamiento para la promoción de compañías de servicios energéticos en Panamá.

3. Alcance de los servicios

- 3.1. Esta consultoría incluye el diagnóstico de las políticas, normativas y regulaciones enfocadas a eficiencia energética y del estado actual de las compañías y modelos de negocios para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en Panamá, la identificación de mejores prácticas internacionales de modelos de negocio y esquemas de financiamiento enfocados al desarrollo de proyectos de eficiencia energética, el diseño de modelos de negocio y esquemas de financiamiento para la promoción de compañías de servicios energéticos en Panamá u otros modelos de negocio a recomendar y la identificación de barreras, riesgos y medidas de mitigación para su implementación.

4. Actividades clave

- 4.1. Plan de trabajo
- 4.2. Desarrollar un diagnóstico de las políticas, normativas y regulaciones enfocadas a eficiencia energética y del estado actual de las compañías y modelos de negocios para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en Panamá. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) Revisión de legislación, normativa y regulación vigente; (ii) identificación de los actores claves del mercado de eficiencia energética en Panamá; (iii) (iv) identificación del estado actual de modelos de negocio y esquemas de financiamiento para proyectos de eficiencia energética en Panamá.
- 4.3. Identificar y analizar al menos cinco (5) experiencias y buenas prácticas internacionales de modelos de negocio y esquemas de financiamiento de limitada implementación en Panamá.
- 4.4. Diseñar modelos de negocio y esquemas de financiamiento para la promoción de compañías de servicios energéticos u otros modelos identificados para su implementación en Panamá. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) identificar las fortalezas y oportunidades para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en Panamá; (ii) diseñar al menos dos (2) modelos de negocio. Estos modelos de negocio deben definir la propuesta de valor, el mercado objetivo, las actividades a realizar, una estructura de ingresos y costos preliminar, las necesidades claves para su implementación, los actores vinculados y sus actividades, entre otros puntos propuestos por el/la consultor/a; (iii) diseñar al menos dos (2) esquemas de financiamiento. Estos esquemas de financiamiento deben identificar los segmentos de negocio a que van orientados, la estructura de financiamiento, las necesidades para su implementación, los factores competitivos relativos a otros esquemas, los actores involucrados y sus actividades, entre otros puntos propuestos por

el/la consultor/a.

- 4.5. Identificar los requerimientos, barreras, riesgos y sus medidas de mitigación para la implementación de los modelos de negocio y esquemas de financiamiento propuestos. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) identificar requerimientos de política, normativa y regulación; (ii) identificar los posibles riesgos y sus medidas de mitigación para la implementación de los modelos de negocio y esquemas de financiamiento propuestos
- 4.6. Desarrollo de informe final que contenga un resumen ejecutivo, el diagnóstico de políticas, normativas y regulación, la identificación de los modelos de negocios actuales en Panamá, las experiencias y buenas prácticas internacionales identificadas, los modelos de negocio y esquemas de financiamiento propuestos, los requerimientos de política, normativa y regulación, riesgos y sus medidas de mitigación, conclusiones y recomendaciones.

Todas las actividades realizadas por la firma consultora deben estar debidamente coordinadas con la SNE y el BID.

5. Resultados y productos esperados

- 5.1. **Entregable 1. Plan de trabajo.** Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
- 5.2. **Entregable 2. Informe inicial.** Desarrollar un informe referente a la actividad 4.2 y 4.3.
- 5.3. **Entregable 3. Informe intermedio.** Desarrollar un informe referente a las actividades 4.4 y 4.5.
- 5.4. **Entregable 4. Informe final.** Informe referente a la actividad 4.6.

6. Calendario del proyecto e hitos

- 6.1. La consultoría tendrá una duración de 12 semanas (3 meses) con el siguiente calendario de entregables:
 - 6.1.1. Entregable 1. Plan de trabajo. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
 - 6.1.2. Entregable 2. Al final de la semana 5.
 - 6.1.3. Entregable 3. Al final de la semana 10.
 - 6.1.4. Entregable 4. Al final de la semana 12.

7. Requisitos de los informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en Word, en español, en un archivo editable, incluyendo anexos, planillas, y otro material que se requiera.
- 7.2. La firma consultora acompañará la entrega del entregable con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.
- 7.3. Todos los informes serán confidenciales.
- 7.4. Los informes y materiales no podrán llevar el logo del BID o de la SNE, antes de ser aprobados.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo del BID, en coordinación con la SNE.
- 8.2. No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por ambas partes.

9. Otros Requisitos

- 9.1. **Equipo mínimo.** La firma deberá presentar en su propuesta un equipo mínimo de dos personas, incluyendo un especialista técnico y un especialista en economía.
 - 9.1.1. **Especialista técnico:** Estudios en ingeniería eléctrica, electromecánica o ramas afines. Con estudios de postgrado en eficiencia energética, planificación energética, economía de la energía o afines. Al menos 10 años de experiencia en el diseño e implementación de modelos de negocio en el mercado energético, con especial énfasis en modelos de negocio en el sector de eficiencia energética.
 - 9.1.2. **Especialista en economía:** Estudios en economía o finanzas. Con estudios de postgrado economía de la energía, economía, finanzas o afines. Al menos 6 años de experiencia en el diseño e implementación de esquemas de financiamiento para el mercado energético, con especial énfasis en esquemas de financiamiento en el sector de eficiencia energética.
- 9.2. **Disponibilidad:** Los especialistas deberán estar disponibles durante toda la duración de la consultoría. La firma podrá proponer otros especialistas de apoyo.
- 9.3. **Sede:** El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota.
- 9.4. **Confidencialidad:** Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento del BID, por escrito.

10. Supervisión e Informes

- 10.1. El jefe del equipo será Arturo Alarcón (ENE/CPN), Especialista Sénior en Energía con sede en la Representación del BID en Panamá (arturoa@iadb.org).

11. Calendario de Pagos

- 11.1. Los pagos se realizarán mediante la aprobación de los productos listados en el acápite 5, de acuerdo a las condiciones mencionadas en el punto 8.

Plan de pagos	
Entregables	%
1. Entregable1. Plan de trabajo	10%
2. Entregable 2. Informe inicial. Desarrollar un informe referente a la actividad 4.2 y 4.3.	30%
3. Entregable 3. Informe intermedio. Desarrollar un informe referente a las actividades 4.4 y 4.5.	35%
4. Entregable 4. Informe final. Informe referente a la actividad 4.6.	25%
TOTAL	100%

Consultoría para el apoyo en la profundización del potencial de ahorro e inversión en medidas de eficiencia energética en edificaciones públicas

Contexto:

El Gobierno de Panamá, por medio de la Secretaría Nacional de Energía, ha elaborado la Agenda de Transición Energética (ATE), que propone una visión estratégica integral del sector. La ATE fue aprobada en Gaceta Oficial en noviembre de 2020. Esta agenda es parte de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) presentadas por Panamá, en diciembre de 2020, como parte de los compromisos del Acuerdo de París.

Los lineamientos de la ATE presentan cinco (5) estrategias para el sector eléctrico, incluyendo las estrategias de: Acceso Universal, Eficiencia Energética, Generación Distribuida (GD), Movilidad Eléctrica e Innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estas estrategias proponen cambios en el modelo de suministro y consumo de electricidad, bajo los conceptos de descarbonización, descentralización, democratización y digitalización. Los cambios propuestos por la ATE se formulan dentro del contexto de un servicio energético accesible, asequible, sostenible, confiable, y seguro. Considerando estas premisas, el BID ha estado apoyando al Gobierno de Panamá en el desarrollo de una visión y planificación sectorial integral, en diálogos sectoriales y regionales y en la formulación de políticas públicas para el sector energético de Panamá.

Las estrategias publicadas por la SNE plantean un cambio profundo en el desarrollo del sector eléctrico panameño, por lo que será necesario desarrollar estudios, normativas y cambios al marco legal y regulatorio para su implementación y el alcance de sus metas.

En la ATE la estrategia nacional de uso racional y eficiente de la energía plantea ocho (8) líneas de acción prioritarias enmarcadas en la implementación de los lineamientos generales establecidos en la Ley 69 de 12 octubre de 2012 y su reglamentación. Esta estrategia presenta el objetivo de acelerar el cumplimiento de las acciones planteadas en la Ley 69 y crear las bases para programas sostenibles y que puedan ser actualizados en el tiempo.

Las ventas de energía eléctrica en 2019 fueron de 9,624.0 GWh. El 11.6% del total fue para el sector público (1,120.0 GWh). Este consumo ha presentado un crecimiento promedio, en el periodo 2010 – 2019, de 4.6% y entre el 2018 y 2019 fue de 9.2%. El sector público a 2019, contaba con 13,072 clientes.

Con el apoyo del BID, la SNE tiene el objetivo de acelerar la implementación de medidas de eficiencia energética en Panamá mediante el diseño y fomento de un plan de inversión para edificaciones públicas.

Debido a la necesidad de realizar una detallar planes de inversión específicos para diversas edificaciones públicas y fomentar la implementación de las medidas de eficiencia energética el BID está buscando un/a consultor/a con experiencia en el desarrollo de planes de inversión para la implementación de medidas de eficiencia energética y el desarrollo de auditorías energéticas.

La misión del equipo:

La División de INE/ENE tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad financiera y eficiencia operativa del sector eléctrico panameño. Para ello, la acción del Banco está dirigida a: i) apoyar las inversiones para la mejora y rehabilitación de las redes de distribución; y, ii) fortalecer la gestión corporativa y la eficiencia interna de las empresas del sector eléctrico; iii) mejorar la eficiencia energética en el sector público; y iv) aumentar la eficiencia del gasto público.

Lo que harás:

El objetivo de esta consultoría es diseñar y fomentar planes de inversión para la implementación de medidas de eficiencia energética para edificaciones públicas en Panamá.

Actividades principales:

1. Plan de trabajo (semana 1).
2. Identificar edificaciones públicas representativas para el desarrollo de planes de inversión para la implementación de medidas de eficiencia energética en base a la información de diagnóstico de potencial de ahorro energético en edificaciones públicas e información adicional sobre el consumo de electricidad y otra información relevante sobre las edificaciones en el sector público de Panamá. (semana 2 y 3).
3. Desarrollar planes de inversión para al menos cinco (5) edificaciones públicas para la implementación de medidas de eficiencia energética. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) Los planes de inversión deben considerar las inversiones iniciales necesarias, los costos de mano de obra, costos de mantenimiento, entre otros puntos importantes a proponer por el/la consultor/a; (ii) el plan de inversión debe contener las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir y los requerimientos de mano de obra para el desarrollo de la inversión; (iii) realizar al menos dos (2) escenarios de financiamiento para el desarrollo del plan de inversión; (iv) desarrollar un informe sobre el proceso de desarrollo y resultados del plan de inversión (semana 4 a 7).
4. Elaborar una plantilla para el desarrollo de auditorías energéticas en edificaciones públicas. Esta plantilla debe ser editable en formato Excel contener su manual de uso que contenga, definiciones y ejemplos sobre el uso de la plantilla. (semana 8 y 9).
5. Llevar a cabo al menos tres (3) talleres para el fomento del desarrollo e implementación de medidas de eficiencia energética en edificaciones públicas. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) un taller de capacitación para entidades del sector público sobre la implementación de medidas de eficiencia energética; (ii) un taller de capacitación sobre el uso de la plantilla para el desarrollo de auditorías energéticas; (iii) un taller de presentación de los planes de inversión a actores identificados en conjunto con la SNE y el BID; (iv) desarrollar un informe de resultados sobre el desarrollo de los talleres de capacitación (semana 10 a 12).

Todas las actividades realizadas por el/la consultor/a deben estar debidamente coordinadas con la SNE y el BID. El/La consultor/a acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

Entregables:

- A. **Plan de trabajo.** Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
- B. **Informe inicial.** Desarrollar un informe referente a la actividad 2 y 3.
- C. **Entregable final.** Informe referente a la actividad 4 y 5.

Los entregables deben contar con los comentarios y aprobaciones la SNE y el BID.

Cronograma de pagos:

- o **Primer pago:** 10% tras la aprobación del plan de trabajo;
- o **Segundo pago:** 50% tras la aprobación del informe inicial;
- o **Tercer pago:** 40% tras la aprobación del entregable final;

Lo que necesitarás:

- o **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- o **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- o **Educación:** Título en ingeniería, economía, administración de empresas o finanzas. Con maestría en negocios, economía de la energía, planificación energética u otras carreras afines a las actividades a desarrollar en la consultoría.
- o **Experiencia:** Al menos 10 años de experiencia en el mercado de eficiencia energética. Con experiencia específica en desarrollo de planes de inversión para la implementación de medidas de eficiencia energética en edificaciones y el desarrollo de auditorías energéticas.
- o **Idiomas:** español

Competencias generales y técnicas:

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor individual por producto (PEC).
- **Duración del contrato:** 3 meses
- **Fecha de inicio:** Por definir
- **Ubicación:** Residencia del consultor
- **Persona responsable:** El jefe del equipo será Arturo Alarcón (ENE/CPN), Especialista Sénior en Energía con sede en la Representación del BID en Panamá (arturoa@iadb.org).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar vidas en América Latina y el Caribe, y hacen lo que les gusta en un entorno de trabajo diverso, colaborativo y

estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la equidad de género. Como empleado, puedes ser parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a sus intereses comunes.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Consultoría para el apoyo al fortalecimiento y diseminación en temas de eficiencia energética en instituciones públicas con un componente de género y diversidad

Contexto:

El Gobierno de Panamá, por medio de la Secretaría Nacional de Energía, ha elaborado la Agenda de Transición Energética (ATE), que propone una visión estratégica integral del sector. La ATE fue aprobada en Gaceta Oficial en noviembre de 2020. Esta agenda es parte de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) presentadas por Panamá, en diciembre de 2020, como parte de los compromisos del Acuerdo de París.

Los lineamientos de la ATE presentan cinco (5) estrategias para el sector eléctrico, incluyendo las estrategias de: Acceso Universal, Eficiencia Energética, Generación Distribuida (GD), Movilidad Eléctrica e Innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estas estrategias proponen cambios en el modelo de suministro y consumo de electricidad, bajo los conceptos de descarbonización, descentralización, democratización y digitalización. Los cambios propuestos por la ATE se formulan dentro del contexto de un servicio energético accesible, asequible, sostenible, confiable, y seguro. Considerando estas premisas, el BID ha estado apoyando al Gobierno de Panamá en el desarrollo de una visión y planificación sectorial integral, en diálogos sectoriales y regionales y en la formulación de políticas públicas para el sector energético de Panamá.

En la ATE la estrategia nacional de uso racional y eficiente de la energía plantea ocho (8) líneas de acción prioritarias enmarcadas en la implementación de los lineamientos generales establecidos en la Ley 69 de 12 octubre de 2012 y su reglamentación. Esta estrategia presenta el objetivo de acelerar el cumplimiento de las acciones planteadas en la Ley 69 y crear las bases para programas sostenibles y que puedan ser actualizados en el tiempo. El 11 de abril de 2022 la SNE presentó el borrador de la estrategia de uso racional y eficiente de la energía en consulta pública. El borrador de la estrategia contempla nueve ejes y cuarenta y cuatro líneas de acción. La línea de acción no. 38 establece el diseño e implementación de programas de formación de funcionarios públicos en acciones para el uso racional y eficiente de la energía.

Las ventas de energía eléctrica en 2019 fueron de 9,624.0 GWh. El 11.6% del total fue para el sector público (1,120.0 GWh). Este consumo ha presentado un crecimiento promedio, en el periodo 2010 – 2019, de 4.6% y entre el 2018 y 2019 fue de 9.2%. El sector público a 2019, contaba con 13,072 clientes.

Con el apoyo del BID, la SNE tiene el objetivo de fortalecer las capacidades del recurso humano de las instituciones públicas en medidas de uso racional y eficiente de la energía con un enfoque de género y diversidad.

Debido a la necesidad de realizar talleres virtuales específicos en medidas de uso racional y eficiente de la energía, realizar un seguimiento y evaluación de los resultados de los talleres el

BID está buscando un/a consultor/a con experiencia en el desarrollo de talleres de capacitación, con experiencia en temas del sector energético de Panamá, con especial énfasis en medidas de uso racional y eficiente de la energía.

La misión del equipo:

La División de INE/ENE tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad financiera y eficiencia operativa del sector eléctrico panameño. Para ello, la acción del Banco está dirigida a: i) apoyar las inversiones para la mejora y rehabilitación de las redes de distribución; y, ii) fortalecer la gestión corporativa y la eficiencia interna de las empresas del sector eléctrico; iii) mejorar la eficiencia energética en el sector público; y iv) aumentar la eficiencia del gasto público.

Lo que harás:

El objetivo de esta consultoría es desarrollar talleres virtuales de formación para la implementación de medidas de uso racional y eficiente de la energía para instituciones del sector público con un enfoque de género y diversidad en Panamá.

Actividades principales:

1. Plan de trabajo (semana 1).
2. Desarrollar los módulos de formación y metodologías de evaluación para los talleres en medidas de eficiencia energética para las instituciones públicas en Panamá. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) identificar con el apoyo del BID y la SNE, las instituciones a participar en los talleres; (ii) proponer y desarrollar el esquema de desarrollo de los talleres, los módulos y el material a utilizar; (iii) proponer y desarrollar un esquema de evaluación para determinar los resultados de los talleres. Se deberá considerar en la participación, metodología y materiales un enfoque de género y diversidad, para promover la equidad en el desarrollo de los talleres de formación. Adicional se deberá considerar en el desarrollo de los materiales que los mismos puedan ser utilizados posteriormente en otros talleres de capacitación a desarrollar por la SNE (semana 2 a 4).
3. Implementar los talleres virtuales de formación en medidas de eficiencia energética para las instituciones públicas en Panamá. (semana 5 a 8).
4. Presentar un informe final de resultados de los talleres. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) participación; (ii) evaluación de resultados; (iii) lecciones aprendidas y sugerencias. (semana 9 a 10).

Todas las actividades realizadas por el/la consultor/a deben estar debidamente coordinadas con la SNE y el BID. El/La consultor/a acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

Entregables:

- A. Producto 1: Plan de trabajo.** Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
- B. Producto 2: Metodología y materiales para desarrollo de los talleres.** Informe referente a la actividad 2.
- C. Producto 3: Informe final.** Informe referente a la actividad 4.

Los entregables deben contar con los comentarios y aprobaciones la SNE y el BID.

Cronograma de pagos:

- o **Primer pago:** 10% tras la aprobación del plan de trabajo;
- o **Segundo pago:** 50% tras la aprobación del informe inicial;
- o **Tercer pago:** 40% tras la aprobación del entregable final;

Lo que necesitarás:

- o **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- o **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- o **Educación:** Título en ingeniería, economía, administración de empresas o afines a los temas de la consultoría.
- o **Experiencia:** Al menos 7 años de experiencia en el desarrollo de talleres de formación en temas del sector energético, en especial énfasis en medidas de uso racional y eficiente de la energía.
- o **Idiomas:** español

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor individual por producto (PEC).
- **Duración del contrato:** 4 meses
- **Fecha de inicio:** Por definir
- **Ubicación:** Residencia del consultor
- **Persona responsable:** El jefe del equipo será Arturo Alarcón (ENE/CPN), Especialista Sénior en Energía con sede en la Representación del BID en Panamá (arturoa@iadb.org).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar vidas en América Latina y el Caribe, y hacen lo que les gusta en un entorno de trabajo diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la equidad de género. Como

empleado, puedes ser parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a sus intereses comunes.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el apoyo a la conceptualización, ingeniería de procesos y diseño de la plataforma para la digitalización y homologación de trámites para instalaciones de generación distribuida

Panamá

PN-T1293

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Apoyo a la promoción de eficiencia energética en predios públicos en Panamá

1. Antecedentes y justificación

- 1.1.** El Gobierno de Panamá, por medio de la Secretaría Nacional de Energía, ha elaborado la Agenda de Transición Energética (ATE), que propone una visión estratégica integral del sector. La ATE fue aprobada en Gaceta Oficial en noviembre de 2020. Esta agenda es parte de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) presentadas por Panamá, en diciembre de 2020, como parte de los compromisos del Acuerdo de París.
- 1.2.** Los lineamientos de la ATE presentan cinco (5) estrategias para el sector eléctrico, incluyendo las estrategias de: Acceso Universal, Eficiencia Energética, Generación Distribuida (GD), Movilidad Eléctrica e Innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estas estrategias proponen cambios en el modelo de suministro y consumo de electricidad, bajo los conceptos de descarbonización, descentralización, democratización y digitalización. Los cambios propuestos por la ATE se formulan dentro del contexto de un servicio energético accesible, asequible, sostenible, confiable, y seguro. Considerando estas premisas, el BID ha estado apoyando al Gobierno de Panamá en el desarrollo de una visión y planificación sectorial integral, en diálogos sectoriales y regionales y en la formulación de políticas públicas para el sector energético de Panamá.
- 1.3.** Las estrategias publicadas por la SNE plantean un cambio profundo en el desarrollo del sector eléctrico panameño, por lo que será necesario desarrollar estudios, normativas y cambios al marco legal y regulatorio para su implementación y el alcance de sus metas. La Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED), fue publicada en Gaceta Oficial, en la Resolución de Gabinete No. 5, de 5 de enero de 2020. La ENGED cuenta con cinco (5) ejes estratégicos y veinticinco (25) líneas de acción.
- 1.4.** Los ejes estratégicos de la ENGED son: (i) aspectos legales, normativos y regulatorios, (ii) innovación tecnológica y modelos de negocios, (iii) financiamiento e incentivos, (iv) educación, investigación, desarrollo e innovación, (v) fortalecimiento institucional. Las líneas de acción asociadas a cada eje presentan actores responsables e hitos para su implementación.

- 1.5. La línea de acción No. 1 de la ENGED, “ Simplificación y digitalización de trámites para instalaciones de GD.” plantea la homologación y simplificación de trámites y requisitos para instalaciones de GD, así como el desarrollo de una plataforma digital que facilite este proceso para todas las organizaciones involucradas; donde, por medio de una plataforma digital, en un esquema ventanilla única, el usuario pueda buscar la información necesaria para el desarrollo de sus trámites para la instalación de GD, ingresar y administrar los tramites, compartiendo la información de manera digital a las instituciones responsables de los trámites.
- 1.6. Con el apoyo del BID, la SNE tiene el objetivo de desarrollar un esquema de homologación de trámites y requisitos, así como, el diseño de la plataforma digital para instalaciones de GD.
- 1.7. Debido a la necesidad de realizar una revisión detallada de los trámites actuales y el diseño de la plataforma digital, el BID está buscando una firma consultora con experiencia en el diseño de plataformas digitales con capacidad de revisión, consulta y aprobación de procesos con interfaces gráficas de sencillo uso para el usuario.

2. Objetivos

- 2.1. El objetivo de esta consultoría es desarrollar un esquema de homologación de trámites y el diseño de la plataforma digital de trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá.

3. Alcance de los servicios

- 3.1. Esta consultoría incluye la identificación trámites y procedimientos para el desarrollo de proyectos de generación distribuida en Panamá; la identificación de municipios con potencial de instalación de GD y la implementación de la plataforma de GD; el desarrollo de esquemas de homologación de criterios y desarrollo de guías de tramites, así como, el diseño de una plataforma digital para trámites de GD a ser implementada en Panamá.

4. Actividades clave

- 4.1. Plan de trabajo
- 4.2. Identificar los trámites y requisitos necesarios para la instalación de generación distribuida de Panamá. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) identificar en el proceso actual los actores involucradas en la revisión, aprobación y trámite para el desarrollo de instalaciones de GD; (ii) identificar los 12 municipios con mayor potencial de instalación de GD en conjunto con la SNE y el BID; (ii) recabar información sobre los trámites y requisitos para instalaciones de GD en estos municipios y en los demás actores involucrados en el proceso; (iii) realizar una matriz que identifique las diferencias en trámites y requisitos entre los actores del proceso.
- 4.3. Desarrollar un esquema de homologación de trámites y guías de uso para los diferentes actores involucrados en el proceso de trámite para instalaciones de GD. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) realizar un esquema de homologación de los trámites y requisitos para los actores identificados; (ii) presentación del esquema a los actores claves identificados para obtener retroalimentación; (iii) desarrollar guías de trámites y requisitos para los actores principales del proceso, entre estos, municipios, empresas desarrolladoras de proyectos, empresas de

distribución eléctrica, cuerpo de bomberos, usuarios.

- 4.4.** Elaborar el diseño de la plataforma digital de trámites para instalaciones de GD. Esta actividad debe incluir por lo menos lo siguiente (el/la consultor/a podrá presentar sugerencias sobre el diseño y las actividades a realizar considerando el objetivo de la plataforma): (i) desarrollar un esquema de proceso de ejecución dentro de la plataforma digital en base a los trámites homologados; (ii) presentar para revisión el esquema de proceso a la SNE, el BID y otros actores claves que sean identificados; (iii) desarrollar el código fuente y todos sus archivos de soporte para la operación óptima e implementación de la plataforma digital; (iv) realizar y presentar pruebas preliminares de la plataforma a la SNE, el BID y otras organizaciones claves que sean identificadas; (v) elaborar manuales de uso de la plataforma para los diversos actores del proceso, niveles de usuario y administradores de la plataforma y archivos de documentación y referencia del código fuente; (vi) presentar un informe con los requisitos técnicos y computacionales necesarios para la implementación de la plataforma digital de trámites.

La plataforma digital de trámites para instalaciones de GD debe contar con una interfaz sencilla para su uso por parte de los usuarios, organizaciones involucradas en el proceso y para su administración. Está debe ser diseñada considerando criterios de seguridad informática, confiabilidad, disponibilidad e interoperabilidad. Se deberá entregar el código fuente y todos los archivos de soporte necesarios para su funcionamiento óptimo, actualización e implementación a la SNE y el BID. Está debe contar con la capacidad de realizar, por lo menos, con las siguientes tareas:

- Creación de usuarios de diversos niveles de uso y administración;
- Listado de procesos de trámites por usuario.
- Revisión de la guía proceso de trámites y requisitos por parte de los usuarios;
- Capacidad para cargar documentación en cada proceso;
- Opciones para introducción de información georreferenciada de la instalación;
- Seguimiento de la documentación, revisión y aprobación del proceso;
- Desarrollo de consultas por usuarios y organizaciones involucradas;
- Revisión de estado del proceso;
- Opciones de pago y/o carga de comprobantes;
- Capacidad adquisición de datos por parte de los administradores sobre tiempos de proceso de revisión, cantidad de procesos, descarga de datos en formatos editables, entre otros.

Todas las actividades realizadas por el/la consultor/a deben estar debidamente coordinadas con la SNE y el BID. El/La consultor/a acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

5. Resultados y productos esperados

5.1. Entregable 1. Plan de trabajo. Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.

5.2. Entregable 2. Informe inicial. Desarrollo un informe referente a la actividad 4.2 y 4.3.

5.3. Entregable 3. Informe final. Entrega final del diseño de la plataforma, su documentación de uso y guías referente a la actividad 4.4.

6. Calendario del proyecto e hitos

6.1. La consultoría tendrá una duración de 16 semanas (4 meses) con el siguiente calendario de entregables:

6.1.1. Entregable 1. Plan de trabajo. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.

6.1.2. Entregable 2. Al final de la semana 8.

6.1.3. Entregable 3. Al final de la semana 16.

7. Requisitos de los informes

7.1. Todos los informes deberán ser presentados en Word, en español, en un archivo editable, incluyendo anexos, planillas, y otro material que se requiera.

7.2. La firma consultora acompañará la entrega del entregable con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

7.3. Todos los informes serán confidenciales.

7.4. Los informes y materiales no podrán llevar el logo del BID o de la SNE, antes de ser aprobados.

8. Criterios de aceptación

8.1. Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo del BID, en coordinación con la SNE.

8.2. No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por ambas partes.

9. Otros Requisitos

9.1. Equipo mínimo. La firma deberá presentar en su propuesta un equipo mínimo de dos personas, incluyendo un especialista técnico en el área de electricidad y un especialista técnico en área de informática.

9.1.1. Especialista técnico en el área de electricidad: estudios en ingeniería de eléctrica, electromecánica o ramas afines. Con estudios de postgrado sistema de potencia, planificación energética, economía de la energía o afines. Al menos 8 años de experiencia en el diseño e implementación de sistemas de suministro eléctrico, con especial énfasis en generación solar distribuida.

9.1.2. Especialista técnico en el área de informática: Estudios en ingeniería en sistemas, informática, ingeniería de software o afines. Con estudios de postgrado en ingeniería de software, seguridad informática, tecnología de información o afines. Al menos 10 años de experiencia en el diseño e implementación de plataformas digitales. Experiencia en seguridad informática es deseable.

9.2. Equipo adicional:

9.2.1. Administrador de proyecto: estudios de ingeniería eléctrica, industrial, informática o afines. Al menos 8 años en administración de proyectos.

9.3. Disponibilidad: Los especialistas deberán estar disponibles durante toda la duración de la consultoría. La firma podrá proponer otros especialistas de apoyo.

9.4. Sede: El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota.

9.5. Confidencialidad: Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento del BID, por escrito.

10. Supervisión e Informes

10.1. El jefe del equipo será Arturo Alarcón (ENE/CPN), Especialista Sénior en Energía con sede en la Representación del BID en Panamá (arturoa@iadb.org).

11. Calendario de Pagos

11.1. Los pagos se realizarán mediante la aprobación de los productos listados en el acápite 5, de acuerdo a las condiciones mencionadas en el punto 8.

Plan de pagos	
Entregables	%
5. Entregable1. Plan de trabajo	15%
6. Entregable 2. Informe inicial. Desarrollo un informe referente a la actividad 4.2 y 4.3.	40%
7. Entregable 3. Informe final. Entrega final del diseño de la plataforma, su documentación de uso y guías referente a la actividad 4.4.	45%
TOTAL	100%

Consultoría para el apoyo a estudios definidos en la estrategia nacional de generación distribuida

Contexto:

El Gobierno de Panamá, por medio de la Secretaría Nacional de Energía, ha elaborado la Agenda de Transición Energética (ATE), que propone una visión estratégica integral del sector. La ATE fue aprobada en Gaceta Oficial en noviembre de 2020. Esta agenda es parte de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) presentadas por Panamá, en diciembre de 2020, como parte de los compromisos del Acuerdo de París.

Los lineamientos de la ATE presentan cinco (5) estrategias para el sector eléctrico, incluyendo las estrategias de: Acceso Universal, Eficiencia Energética, Generación Distribuida (GD), Movilidad Eléctrica e Innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estas estrategias proponen cambios en el modelo de suministro y consumo de electricidad, bajo los conceptos de descarbonización, descentralización, democratización y digitalización. Los cambios propuestos por la ATE se formulan dentro del contexto de un servicio energético accesible, asequible, sostenible, confiable, y seguro. Considerando estas premisas, el BID ha estado apoyando al Gobierno de Panamá en el desarrollo de una visión y planificación sectorial integral, en diálogos sectoriales y regionales y en la formulación de políticas públicas para el sector energético de Panamá.

Las estrategias publicadas por la SNE plantean un cambio profundo en el desarrollo del sector eléctrico panameño, por lo que será necesario desarrollar estudios, normativas y cambios al marco legal y regulatorio para su implementación y el alcance de sus metas. La Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED), fue publicada en Gaceta Oficial, en la Resolución de Gabinete No. 5, de 5 de enero de 2020. La ENGED cuenta con cinco (5) ejes estratégicos y veinticinco (25) líneas de acción.

Los ejes estratégicos de la ENGED son: (i) aspectos legales, normativos y regulatorios, (ii) innovación tecnológica y modelos de negocios, (iii) financiamiento e incentivos, (iv) educación, investigación, desarrollo e innovación, (v) fortalecimiento institucional. Las líneas de acción asociadas a cada eje presentan actores responsables e hitos para su implementación.

La línea de acción No. 1 de la ENGED, plantea la homologación y simplificación de trámites y requisitos para instalaciones de GD, así como el desarrollo de una plataforma digital que facilite este proceso para todas las organizaciones involucradas.

Con el apoyo del BID, la SNE tiene el objetivo de desarrollar un esquema de homologación de trámites y requisitos, así como, el diseño de la plataforma digital para instalaciones de GD.

Debido a la necesidad de realizar una revisión detallada de los trámites actuales y el diseño de la plataforma digital, el BID está buscando un/a consultor/a con experiencia en el diseño de plataformas digitales con capacidad de revisión, consulta y aprobación de procesos con interfases gráficas de sencillo uso para el usuario.

La misión del equipo:

La División de INE/ENE tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad financiera y eficiencia operativa del sector eléctrico panameño. Para ello, la acción del Banco está dirigida a: i) apoyar las inversiones para la mejora y rehabilitación de las redes de distribución; y, ii) fortalecer la gestión corporativa y la eficiencia interna de las empresas del sector eléctrico; iii) mejorar la eficiencia energética en el sector público; y iv) aumentar la eficiencia del gasto público.

Lo que harás:

El objetivo de esta consultoría es desarrollar un esquema de homologación de trámites y el diseño de la plataforma digital de trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá.

Actividades principales:

1. Plan de Trabajo (semana 1).
2. Identificar los trámites y requisitos necesarios para la instalación de generación distribuida de Panamá. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) identificar en el proceso actual los actores involucradas en la revisión, aprobación y trámite para el desarrollo de instalaciones de GD; (ii) identificar los 12 municipios con mayor potencial de instalación de GD en conjunto con la SNE y el BID; (ii) recabar información sobre los trámites y requisitos para instalaciones de GD en estos municipios y en los demás actores involucrados en el proceso; (iii) realizar una matriz que identifique las diferencias en trámites y requisitos entre los actores del proceso (semana 2 a 4).
3. Desarrollar un esquema de homologación de trámites y guías de uso para los diferentes actores involucrados en el proceso de trámite para instalaciones de GD. Esta actividad debe incluir lo siguiente: (i) realizar un esquema de homologación de los trámites y requisitos para los actores identificados; (ii) presentación del esquema a los actores claves identificados para obtener retroalimentación; (iii) desarrollar guías de trámites y requisitos para los actores principales del proceso, entre estos, municipios, empresas desarrolladoras de proyectos, empresas de distribución eléctrica, cuerpo de bomberos, usuarios (semana 5 a 7).
4. Elaborar el diseño de la plataforma digital de trámites para instalaciones de GD. Esta actividad debe incluir por lo menos lo siguiente (el/la consultor/a podrá presentar sugerencias sobre el diseño y las actividades a realizar considerando el objetivo de la plataforma): (i) desarrollar un esquema de proceso de ejecución dentro de la plataforma digital en base a los trámites homologados; (ii) presentar para revisión el esquema de proceso a la SNE, el BID y otros actores claves que sean identificados; (iii) desarrollar el código fuente y todos sus archivos de soporte para la operación óptima e implementación de la plataforma digital; (iv) realizar y presentar pruebas preliminares de la plataforma a la SNE, el BID y otras organizaciones claves que sean identificadas; (v) elaborar manuales de uso de la plataforma para los diversos actores del proceso, niveles de usuario y administradores de la plataforma y archivos de documentación y referencia del código fuente; (vi) presentar un informe con los requisitos técnicos y

computacionales necesarios para la implementación de la plataforma digital de trámites (semana 8 a 12).

La plataforma digital de trámites para instalaciones de GD debe contar con una interfaz sencilla para su uso por parte de los usuarios, organizaciones involucradas en el proceso y para su administración. Está debe presentar seguridad y confiabilidad en su uso. Se deberá entregar el código fuente y todos los archivos de soporte necesarios para su funcionamiento óptimo, actualización e implementación a la SNE y el BID. Está debe contar con la capacidad de realizar, por lo menos, con las siguientes tareas:

- Creación de usuarios de diversos niveles de uso y administración;
- Revisión de la guía proceso de trámites y requisitos por parte de los usuarios;
- Capacidad para cargar documentación en cada proceso;
- Opciones para introducción de información georreferenciada de la instalación;
- Seguimiento de la documentación, revisión y aprobación del proceso;
- Desarrollo de consultas por usuarios y organizaciones involucradas;
- Revisión de estado del proceso;
- Opciones de pago y/o carga de comprobantes;
- Capacidad adquisición de datos por parte de los administradores sobre tiempos de proceso de revisión, cantidad de procesos, descarga de datos en formatos editables, entre otros.
- Listado de procesos de trámites por usuario;

Todas las actividades realizadas por el/la consultor/a deben estar debidamente coordinadas con la SNE y el BID. El/La consultor/a acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

Entregables:

- A. Plan de trabajo.** Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
- B. Informe inicial.** Desarrollo un informe referente a la actividad 3.
- C. Entregable final.** Entrega final de la plataforma, su documentación de uso y guías referente a la actividad 4. Los entregables deben contener los comentarios y aprobaciones la SNE y el BID.

Cronograma de pagos:

- o **Primer pago:** 10% tras la aprobación del plan de trabajo;

- o **Segundo pago:** 30% tras la aprobación del informe inicial;
- o **Tercer pago:** 60% tras la aprobación del entregable final;

Lo que necesitarás:

- o **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- o **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- o **Educación:** Título en ingeniería en sistemas de información, ingeniería o desarrollo de software, ingeniería computacional o campo relacionado.
- o **Experiencia:** Al menos 10 años de experiencia en el desarrollo de plataformas digitales con capacidad de revisión, consulta, aprobación y pagos de procesos con interfaces gráficas de sencillo uso para el usuario. Con experiencia en desarrollo de esquema de procesos. Experiencia en seguridad informática es deseable.
- o **Idiomas:** español

Competencias generales y técnicas:

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor individual por producto (PEC).
- **Duración del contrato:** 3 meses
- **Fecha de inicio:** Por definir
- **Ubicación:** Residencia del consultor
- **Persona responsable:** El jefe del equipo será Arturo Alarcón (ENE/CPN), Especialista Sénior en Energía con sede en la Representación del BID en Panamá (arturoa@iadb.org).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar vidas en América Latina y el Caribe, y hacen lo que les gusta en un entorno de trabajo diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la equidad de género. Como empleado, puedes ser parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a sus intereses comunes.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que

prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.